

Buenos Aires, *JS* de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "MALDATEC S.A." la reparación y mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio de la calle Bartolomé Mitre n° 718/20 de esta Capital; y

Considerando:

Que a fs. 46/47 obra el presupuesto de la empresa "MALDATEC S.A." para efectuar el citado servicio de mantenimiento y las reparaciones allí señaladas, en los términos de las Orden de Compra Nro. 145/95.-

Que a fs. 48/49 se expide la Prosecretaría de Arquitectura respecto de la urgencia en realizar tales trabajos.-

Que en razón de la urgencia que media en mantener el servicio corresponde -conforme lo expresa precedentemente el Departamento de Compras- amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartados d) y g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "MALDATEC S.A." el servicio de mantenimiento y las reparaciones señalados precedentemente, por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 68.756,24).- (Forma de pago 40% de anticipo y el 60 % restante por facturaciones mensuales), desde la finalización de los trabajos a realizar hasta el 31 de mayo de 1996.-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////
\$ 66.018,24 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-
0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto Ge-
neral de Gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1995 y

\$ 2.737,60 a la cuenta "Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-
0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las ac-
tuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus
efectos.-



JULIO S. NAZARENO